



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

3041

Resolución del Director Gerente del Hospital Son Llàtzer por la cual se convoca, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de grupo del servicio de radiología, desempeñando funciones de secretaria personal

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de Jefe de grupo del servicio de radiología.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22-01-2013) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Convocar la apertura del plazo para la presentación de solicitudes y para la aportación de méritos para optar al puesto de Jefe de grupo del servicio de radiología.
2. Establecer los destinatarios, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes (Anexo I).

Interposición de recurso

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, (BOIB Num. 181 03-12-2011) de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal de Justicia de las Islas Baleares en un plazo de dos meses contadores desde la notificación, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 04 de febrero de 2014

El director gerente del Hospital Son Llàtzer
Xavier Feliu Román



ANEXO I

Destinatarios: Personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos C1 ó C2.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

- Los aspirantes tienen que cumplir los requisitos generales establecidos en el artículo 30, -5. de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Este puesto puede ser ocupado tanto por el personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos C1 o C2 que estén en la situación de servicio activo o de reserva de plaza en instituciones sanitarias de sistema nacional de salud.
- Estos requisitos deben cumplirse en la fecha de publicación de la convocatoria.

Funciones:

- Coordinar y evaluar el seguimiento de la gestión de agendas y de la citación de pruebas radiológicas tanto de pacientes ingresados como externos.
- Planificación, organización, gestión y coordinación de la operativa asistencial en torno del paciente, optimizando recursos.
- Conocer la gestión del programa HP-HIS 2 - RIS
- Organizar, planificar y dirigir el desarrollo diario del área administrativa de acuerdo con las líneas de trabajo definidas por el jefe de Servicio.
- Mantenerse informado en cuanto a aspectos laborales, información actualizada y completa relacionada con el personal del área administrativa, así como mantener una comunicación eficaz y periódica con el Jefe de Servicio, informándole de la situación del servicio.
- Gestión de turnos a través del programa AIDA.
- Desempeñará funciones de secretaria personal y asumirá las indicaciones de su superior.

Méritos:

- Conocimiento del RIS
- Experiencia en servicio de Radiología

Documentación:

Las personas aspirantes deben presentar junto con la solicitud, su curriculum vitae adjuntando la documentación original o una copia compulsada que justifique los requisitos y los méritos alegados.

Solicitud:

La solicitud para participar en el proceso selectivo se tienen que dirigir al director gerente del Hospital Son Llàtzer y deben presentarse en el plazo de **veinte días naturales** a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el servicio de Planificación de Recursos Humanos o por medio de alguna de las vías que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Tiene que constar de forma expresa y concreta el lugar de trabajo al cual se quiere optar.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Son Llàtzer dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en los tableros de anuncios del área de Salud de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

